



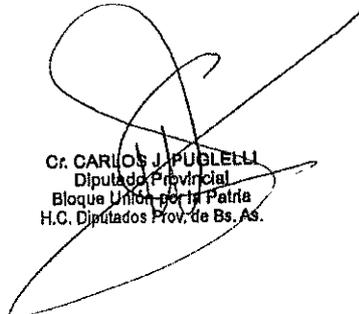
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

De interés legislativo el 25° aniversario de la emisora "FM Libre" de San Andrés de Giles, fundada el 17 de julio del año 2000, en reconocimiento a su valioso aporte a la comunicación local y regional, y a su compromiso con la pluralidad informativa y la promoción de la participación ciudadana.



Cr. CARLOS J. PUGLIESI  
Diputado Provincial  
Bloque Unión por la Patria  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

### Señor Presidente:

El periodismo es una de las columnas vertebrales de toda sociedad democrática, jugando un rol esencial en la construcción de una ciudadanía informada, crítica y participativa. La libertad de expresión y el derecho a la información son principios consagrados en nuestra Constitución y en tratados internacionales, reconociendo el impacto profundo que los medios de comunicación tienen en la formación de la opinión pública y en la defensa de los derechos fundamentales.

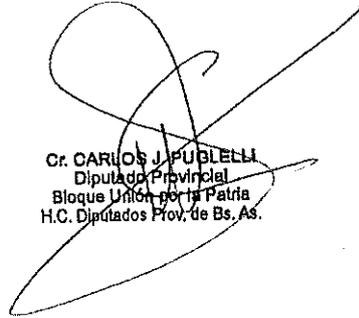
En este contexto, las radios como "FM Libre" cumplen una función única e insustituible, al ser espacios donde la información se difunde sin filtros corporativos, reflejando las realidades, desafíos y logros de sus comunidades. Fundada el 17 de julio del año 2000, "FM Libre" ha sido, a lo largo de estos 25 años, una voz constante en la frecuencia 105.9 de San Andrés de Giles y a través de su señal online, conectando a los vecinos y ofreciendo una plataforma para que sus historias, luchas y logros sean escuchados.

FM Libre ha sido testigo y cronista de los momentos más importantes de San Andrés de Giles, no solo informando sobre los eventos que marcan la historia local, sino también promoviendo el debate, la reflexión y la participación activa de sus oyentes. En tiempos de profundas transformaciones tecnológicas y sociales, esta emisora ha sabido adaptarse, manteniendo siempre su esencia comunitaria y su compromiso con el periodismo independiente.

Por todo lo expuesto, solicitamos los/as Señores/as Diputados/as la aprobación del presente proyecto de declaración.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Cr. CARLOS J. FUBELLI  
Diputado Provincial  
Bloque Unión por la Patria  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.